

CODIGO BPIN N°:	202500000010651		
CONTRATO N°:	078 DE 2025	26-NOV-2025	CONS-SMC-003-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA		
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA; NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	SITELSA S.A.S		
NIT/ C.C.:	804012755-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.095.797.674 DE FLORIDABLANCA		
VALOR INICIAL:	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$109.999.998,47)		
ANTICIPO (50.0%):	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$54.999.999,23)		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES		
FECHA DE INICIO:	27-NOV-2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-DIC-2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	25R00111		
RP N°:	25R00121		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	N/A	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A		
NIT/C.C.:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	N/A	N/A	
REINICIO N°1	N/A		
ADICION N°1	N/A	N/A	\$ N/A
VALOR FINAL:	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$109.999.998,47)		
PLAZO CON ADICIONALES:	UN (01) MES		
MAYORES Y MENORES N°1	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	26-DIC-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	26-DIC-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	27-NOV-2025	50.0%	\$54.999.999,23
PAGOS REALIZADOS			

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA

Código: F-GI-027

Versión: 0.2

Página 2 de 6

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A	\$N/A
PAGO TOTAL		0%	\$0,00
VALOR A PAGAR:			\$0,00
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	27-NOV-2025	
	HASTA:	26-DIC-2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	NA (0) PAGO(S)		
% DE AVANCE FISICO:	100.00%	26-DIC-2025	
MUNICIPIO:	PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER		

A los 14 días del mes de **ENERO** del año **2026**, los suscritos **ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO**, identificado con cedula de ciudadanía **1.095.797.674**, representante legal de **SITELSA S.A.S**, con NIT **804012755-0**, como Contratista de Consultoría y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** -JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría N°**078 DE 2025**, correspondiente al periodo (día 27 mes **NOVIEMBRE** año **2025**, al día 26 mes **DICIEMBRE** año **2025**).

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA** revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría N°**078 DE 2025**.

CONSIDERANDO.

1. Que el día **26** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2025**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Consultoría N° **078 DE 2025** con el contratista **SITELSA S.A.S**, cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA; NORTE DE SANTANDER**".
2. Que el **27** de **NOVIEMBRE** de **2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de consultoría N°**078 DE 2025**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Clausula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Consultoría N°**078 DE 2025**, señala como forma de pago la siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA el cual paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a). un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b). Mediante pagos parciales mensuales, previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de las respectivas actas parciales e informes de avance

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

de la consultoría, avalados por la supervisión designada por EL FONDO MIXTO, en los cuales se refleje la ejecución de las actividades y la amortización proporcional del anticipo otorgado. c). Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se pagará una vez EL FONDO MIXTO haya recibido a satisfacción la totalidad de los servicios objeto del contrato y se haya suscrito el acta de liquidación correspondiente PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. PARAGRAFO 2. ANTICIPO: EL FONDO MIXTO entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

4. Que el día 26 del mes de DICIEMBRE del año 2025, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de consultoría N°078 DE 2025, donde se establecieron los siguientes pendientes:

(SE HACE UNA LISTA DE LOS PENDIENTES)

- ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la consultoría.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de consultoría.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de consultoría, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la consultoría.”

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

5. Que el día 26 del mes de **DICIEMBRE** del año **2025**, **SITELSA S.A.S**, contratista de consultoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de consultoría N°078 DE 2025.

6. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA					
1. COSTOS DE PERSONAL					
ITEM	CONCEPTO	DURACIÓN (MES)	DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1.1	Director de consultoría (incluye Elaboración de Informes y Digitación de Planos)	1,00	80%	8.000.000,00	6.400.000,00
				Subtotal Costos de Personal	6.400.000,00
				Factor Multiplicador	2,20
				Total Costos de Personal	14.080.000,00
2. COSTOS DIFERENTES A PERSONAL					
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Topografía (incluye equipo y personal)	Und	1,00	8.374.595,00	8.374.595,00
2.2	Diseño Geométrico (0,65 Km aprox.)	Und	1,00	4.300.000,00	4.300.000,00
2.3	Diseño de Señalización y Demarcación Vial (0,65 Km aprox.)	Und	1,00	3.000.000,00	3.000.000,00
2.4	Estudio de Tránsito (0,65 Km aprox.)	Und	1,00	4.800.000,00	4.800.000,00
2.5	Plan de Manejo de Tráfico (0,65 Km aprox.)	Und	1,00	3.900.000,00	3.900.000,00
2.6	Diseño de Pavimentos (0,65 Km aprox.)	Und	1,00	4.800.000,00	4.800.000,00
2.7	Diseño de Drenaje Superficial de aguas lluvias (0,65 Km aprox.)	Und	1,00	5.800.000,00	5.800.000,00
2.8	Estudio Geológico y Geotécnico (incluye Estudios de Suelos, Apiques, Sondeos y Ensayos de Laboratorio) (0,65 Km aprox.)	Und	1,00	4.800.000,00	4.800.000,00
2.9	Plan de Manejo Ambiental (0,65 Km aprox.)	Und	1,00	4.500.000,00	4.500.000,00
				Subtotal Costos Diferentes a Personal	44.274.595,00
				Factor Multiplicador	1,30
				Total Costos Diferentes A Personal	57.556.973,50
3. OTROS COSTOS DIRECTOS					
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Papelaría e impresiones	Und	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00
3.2	Transporte de personal (camioneta incluye conductor y combustible)	Mes	1,00	12.000.000,00	12.000.000,00
				Subtotal Otros Costos Directos	16.000.000,00
				Factor Multiplicador	1,30
				Total Otros Costos Directos	20.800.000,00
				SUBTOTAL	92.436.973,50
				IVA (19%)	17.563.025,00
				TOTAL	109.999.998,50

7. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de consultoría N°078 DE 2025, y avalado por el Supervisor de apoyo es de 100,00%.

8. Que según el balance restante del contrato de Consultoría N°078 DE 2025 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$109.999.998,47	
VALOR EJECUTADO		\$54.999.999,23

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

6

VALOR POR EJECUTAR		\$0,00	/
SALDO A LIBERAR		\$0,00	/
VALOR A PAGAR LIQUIDACION		\$54.999.999,24	/
SUMAS IGUALES	\$109.999.998,47	\$109.999.998,47	/

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO	\$54.999.999,23		/
VALOR AMORTIZADO		\$0,00	/
VALOR POR AMORTIZAR		\$54.999.999,23	/
SUMAS IGUALES	\$54.999.999,23	\$54.999.999,23	/

9. Que **SITELSA S.A.S**, con la respectiva revisión, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 27 mes **NOVIEMBRE** año 2025, al día 26 mes **DICIEMBRE** año 2025).

10. Que **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA**, supervisor de apoyo, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de consultoría frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Consultoría, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la consultoría. /

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el acta de recibo final del Contrato de Consultoría N°078 DE 2025, ejecutado por **SITELSA S.A.S**, con la respectiva revisión y aprobación del Supervisor de apoyo, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 27 mes **NOVIEMBRE** año 2025, al día 26 mes **DICIEMBRE** año 2025).

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°078 DE 2025	\$109.999.998,47
% DE AVANCE	100.00%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$54.999.999,24
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$0,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (0.0%)	\$0,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$0,00

SEGUNDO: Las cantidades y valores consignados en el Acta de recibo Final del Contrato de Consultoría N°078 DE 2025 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Consultoría. La adjudicación de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las consultorías ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA


Código: F-GI-027

Versión: 0.2




Página 6 de 6

responsabilidad con la que el Contratista de Consultoría realizó las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Supervisor de apoyo, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Consultoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 14 días del mes de ENERO del año 2026.


ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO
Representante Legal
SITELSA S.A.S
Contratista de Consultoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA 
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. CARLOS HERNANDO CORZO REY 
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA 
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA